

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

23.684/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Requerimiento de desalojo de Don Rafael Ichaso Franco.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Rafael Ichaso Franco, por no hallársele en el Recinto de la Base Aérea, chalet 17-B, de Zaragoza, se le hace saber que, por la Directora general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, para el ejercicio del desahucio de la vivienda de cuyo contrato de cesión de uso es Don Rafael Ichaso Franco, que se ha dictado con fecha de 8 de marzo de 2006, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de mismo, dado que en caso contrario, al amparo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 27 de abril de 2006.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24.034/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara en relación con el expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de las parcelas 5020, 5021, 5022, 5023 y 5024, polígono 502, Paraje Los Pajarillos, sitas en el término municipal de Torija.*

Por considerar que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 29 de marzo de 2006 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha dictado Acuerdo de inicio de expediente de investigación, 279/2005, sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles:

Parcela 5020 del polígono 502, Paraje Los Pajarillos, del término municipal de Torija, con una superficie de 2.626 metros cuadrados y referencia catastral 19331A 502 05020 0000SB.

Parcela 5021 del polígono 502, Paraje Los Pajarillos, del término municipal de Torija, con una super-

ficie de 7.022 metros cuadrados y referencia catastral 19331A 5020 5021 0000SY.

Parcela 5022 del polígono 502, Paraje Los Pajarillos, del término municipal de Torija, con una superficie de 1.672 metros cuadrados y referencia catastral 19331A 502 05022 0000SG.

Parcela 5023 del polígono 502, Paraje Los Pajarillos, del término municipal de Torija, con una superficie de 2.329 metros cuadrados y referencia catastral 19331A 502 05023 0000SQ.

Parcela 5024 del polígono 502, Paraje Los Pajarillos, del término municipal de Torija, con una superficie de 4.357 metros cuadrados y referencia catastral 19331A 502 05024 0000SP.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 22 del Reglamento de Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, a fin de que las personas que se consideren afectadas por este expediente, puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a sus derechos y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara (Sección de Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el periodo de exposición (quince días hábiles) al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Torija.

Guadalajara, 25 de abril de 2006.—El Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24.017/06. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a Luis Rolando Amaguaña Muenala y otros que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil —Intervención Central de Armas y Explosivos—, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid.

Expedientado: Luis Rolando Amaguaña Muenala.

Número de identificación: X-6421365-H.

Domicilio: Madrid, Calle Río Nervión, 14.

Expediente: 26/2005.

Fecha Resolución: 14 de marzo de 2006.

Importe: 301.

Expedientado: Weisen Zhang.

Número de identificación: X-844861-W.

Domicilio: Móstoles (Madrid), Calle Estoril, 3.

Expediente: 258/2005.

Fecha Resolución: 28 de noviembre de 2005.

Importe: 301.

Expedientado: Armando Emidio.

Número de identificación: X-2589880-B.

Domicilio: Burgo de Osma (Soria), Calle Obispo Rubio.

Expediente: 35/2005.

Fecha Resolución: 21 de febrero de 2006.

Importe: 301.

Total: 3 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Director General, por delegación (Orden Interna 985/2005, de 7 de abril; Boletín Oficial del Estado número 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

23.064/06. *Resolución de 10 de abril de 2006, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Paso inferior (vehículos) en p. k. 24/303 y paso inferior peatonal p. k. 24/529 para la supresión de los pasos a nivel en los pp. kk. 24/225 y 24/525 de la línea Alicante-Alquerías. Término municipal de Elche (Alicante)».*

El Proyecto constructivo «Paso inferior (vehículos) en p. k. 24/303 y paso inferior peatonal p. k. 24/529 para la supresión de los pasos a nivel en los pp. kk. 24/225 y 24/525 de la Línea Alicante-Alquerías. Término municipal de Elche (Alicante)» (A-39), aprobado 8 de marzo de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F., y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Elche, en la Provincia de Alicante, durante los días y

horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado y en «Boletín Oficial de Alicante» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036

Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Elche. Fecha: 14 y 15 de junio de 2006. Hora: De 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00 horas.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, José Antonio Rein Duffau.

Término municipal de Elche

N.º de Orden	Referencia catastral		Propietario	Dirección	Superficie expropiación definitiva	Superficie expropiación temporal	Superficie servidumbre de paso	Superficie total parcela	Uso del terreno
	Pol.	Par.			M.²	M.²	M.²	M.²	
1	4	126	María Torres Gash.			37		7.625	Almendro regadío.
2	4	125	Fidel Boix Torres.	C/ Maestro Giner, 7. Elche.	147	118		1.545	Agrios regadío.
3	4	9002	RENFE.		135				
4	4	133	Julia Lloret Llinares.	C/ General Cosido, 12. Elche.	301	223		4.022	Almendro regadío.
5	3	14	Juan Navarro Antón.	PD Llano San José, 241. Elche.	15,25	654	437	2.044	Almendro regadío.
6	3	79			14			2.235	Almendro regadío.
7	3	15	Manuel Selva Manchón.	C/ Alfredo Llopis, 14. Elche.	4.627			4.279	Labor regadío.
8	3	16	José García Martínez.	C/ Antonio García, 27. Elche.	1.330			6.162	Almendro regadío.
9	3	13	Antonio Hernando Mila.		7	713	520	5.155	Almendro regadío.
10	3	12	Ana Antón Escolano.	C/ Félix la Orden, 6. Elche.	4.822	858	200	14.660	Labor regadío.
11	3	69d	AGUFLOR.			74		1.295	Labor regadío.
12	3	69c	AGUFLOR.			28		1.689	Olivos regadío.
13	3	69a	AGUFLOR.		1.942	755	598	16.214	Labor regadío.
14	3	69h	AGUFLOR.		189	189	43	547	Improductivo.
15	3	69a	AGUFLOR.		165			16.214	Labor regadío.
16	3	7	José Ferrández Navarro.	C/ Capitán Antonio Mena, 67. Elche.	444			5.369	Agrios regadío.
17	3	9a	José Ferrández Pérez.	C/ Capitán Antonio Mena, 67. Elche.	425			2.148	Almendro regadío.
18	3	69e	AGUFLOR.		1.154	177	118	7.721	Invernadero flores.
19	3	69c	AGUFLOR.		922	658	355	1.689	Olivos regadío.
20	3	9002	RENFE.		155				
21	3	11	Andrés Antón Sabuco.	C/ Alférez Cosido, 35. Elche.	9	858	323	14.381	Almendro regadío.
22	3	10	Viveros Elche, S.L.		2	528	143	8.769	Agrios regadío.
23	3	Barranco de los Arcos			8	57			

25.874/06. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por el que se somete al trámite de información pública el estudio informativo complementario sobre las modificaciones de trazado en el tramo Sants-La Sagrera (Barcelona). Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.**

Con fecha 8 de mayo de 2006 la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el Estudio Informativo Complementario sobre las modificaciones del Trazado en el Tramo Sants-La Sagrera (Barcelona). Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario, se somete al trámite de Información pública dicho estudio informativo complementario, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente

anuncio en el B.O.E., para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86, su Reglamento de aplicación (art. 15), y el Real Decreto-Ley 9/2000.

El Estudio Informativo estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cataluña (Calle Bergara, 12, Barcelona), en las oficinas de ADIF en Barcelona (calle de Córcega, 301, 6.ª planta, Barcelona), y en la Dirección General de Ferrocarriles (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid). Asimismo, un ejemplar de dicho Estudio estará disponible para consulta de los interesados en el Ayuntamiento de Barcelona.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24.041/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación» (depósito número 330/78).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª Concepción Vidorreta García mediante escrito tramitado con el número 49733-4180-49732.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de